INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 745 /2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA INC". ID N° 381.597.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 423/2020 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 04 de diciembre de 2020, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 169/2020 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 47/2020 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA INC". ID N° 381.597**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 663/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en fecha 03 de diciembre de 2020 se realizó la Subasta a la Baja Electrónica, de la cual participaron las firmas oferentes **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris, L ELEGANCE de Alice Quesnel, SAMAS S.A., AO POTI S.A. y CEE S.R.L.-**

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 169/2020 expresa que el día 04 diciembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 170/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por ITEM.-

Que, conforme a lo asentado en el **Acta de Apertura de Sobres N° 170/2020,** el oferente **CEE S.R.L.** presentó su oferta física fuera del plazo establecido para el efecto. Por dicho motivo, se procedió a la devolución del sobre sin ser abierto y de las muestras recibidas.-

Que, se verifica en el **Acta de Sesión Pública Virtual SBC ID N° 381.597,** que dicho oferente presentó los lances más bajos en los **Items 11, 12, 13, 15, 16 y 22,** por lo tanto este comité considera que el mismo era susceptible de ser adjudicado en dichos Items.

Que, por consiguiente, en concordancia con lo establecido en el **PBC; Datos de la Licitación; Punto 20; Garantías: Instrumentación, plazos y ejecución; Numeral 5; d):** *"Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la Convocante, la garantía de mantenimiento de ofertas será ejecutada, de conformidad a la reglamentación pertinente."* y en la **Resolución DNCP 1399/2020; Capítulo V; Presentación, Apertura y Evaluación de Ofertas; Artículo 59; Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Sanciones:** *"Si el oferente requerido en el pliego de bases y condiciones, susceptible de ser adjudicado, no presentare su oferta física a más tardar el día, hora y lugar señalados por la Convocante se tendrá por desistida su oferta, y la Convocante le intimará a que en el plazo máximo de tres días hábiles presente la Garantía de Mantenimiento de Oferta a los efectos de su ejecución.*
La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta ante el requerimiento de la Convocante, se considerará agravante a los efectos de las eventuales sanciones a ser aplicadas.
La omisión de la presentación de documentos sustanciales podrá ser considerada como una actuación de mala fe a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03.", el Comité recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución realizar el procedimiento necesario para la ejecución de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta declarada por el oferente en la Sesión Pública Virtual.

Abog. Mg. Romulo Savorgnan
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 745 /2020

* HOJA N° 2 *

../..

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris, L ELEGANCE de Alice Quesnel, SAMAS S.A.** y **AO POTI S.A.,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo con dichos requisitos las firmas **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris, L ELEGANCE de Alice Quesnel** y **AO POTI S.A.-**

Que, la firma **SAMAS S.A.** presentó un Formulario de Oferta cuyo texto difiere del Formulario de Oferta publicado en el SICP para el presente proceso y siendo éste un documento de carácter sustancial, su oferta fue **DESCALIFICADA.-**

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes la presentación de documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo las mismas con los documentos solicitados.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de sus ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 "*...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.-

Que, conforme al análisis técnico presentado por la Gerencia Administrativa y de Capital Humano, se verificó que las muestras presentadas por las firmas **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris, L ELEGANCE de Alice Quesnel** y **AO POTI S.A.,** no cumplen con las especificaciones técnicas en los ítems señalados en la tabla detallada a continuación:

ITEM	EE. TT. SOLICITADAS EN EL PBC	OFERTAS RECIBIDAS
3	**CHAQUETA MANGA LARGA COLOR AZUL FRANCIA** Chaqueta tipo Camisa en tejido sarga pesada 100% Color Azul Francia algodón 8 Oz. Mangas Largas con botones de pasta al tono. En la manga debe tener de forma interna una tirilla para doblar en ¾. Cierre frontal con botones.2 bolsillos en el pecho con tapa y bordado de la INC en el lado izquierdo del mismo. En la espalda a la altura del hombro debe llevar cinta reflectiva de 5 cm bicolor amarillo flúor con gris en el centro. Costuras reforzadas de alta calidad, según Muestra.	**IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris:** La muestra presentada por el oferente carece del pliegue tipo tabla, en la espalda, conforme a la muestra dispuesta por la INC para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item. **AO POTI S.A.:** La muestra presentada por el oferente carece del pliegue tipo tabla, en la espalda, conforme a la muestra dispuesta por la INC para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item.
5	**CHAQUETA MANGA LARGA COLOR GRIS** Chaqueta tipo Camisa en tejido sarga pesada 100% algodón 8 Oz. Color Gris en Mangas Largas con botones de pasta al tono. En la manga debe tener de forma interna una tirilla para doblar en ¾ Cierre frontal con botones. 2 bolsillos en el pecho con tapa y bordado de la INC en el lado izquierdo del mismo. En la espalda a la altura del hombro debe llevar cinta reflectiva de 5 cm bicolor amarillo flúor con gris en el centro reforzadas de alta calidad, según Muestra.	**IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris:** La muestra presentada por el oferente carece del pliegue tipo tabla, en la espalda, conforme a la muestra dispuesta por la INC para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item. **AO POTI S.A.:** La muestra presentada por el oferente carece del pliegue tipo tabla, en la espalda, conforme a la muestra dispuesta por la INC para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item.

Abog. [illegible] Severgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 745 /2020

..//..

10	**CHAQUETA MANGA LARGA COLOR AZUL FRANCIA** Chaqueta tipo Camisa en tejido sarga pesada 100% Color Azul Francia algodón 8 Oz. Mangas Largas con botones de pasta al tono. En la manga debe tener de forma interna una tirilla para doblar en ¾. Cierre frontal con botones. 2 bolsillos en el pecho con tapa y bordado de la INC en el lado izquierdo del mismo. En la espalda a la altura del hombro debe llevar cinta reflectiva de 5 cm bicolor amarillo flúor con gris en el centro. Costuras reforzadas de alta calidad, según Muestra.	**IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris:** La muestra presentada por el oferente carece del pliegue tipo tabla, en la espalda, conforme a la muestra dispuesta por la INC para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item. **AO POTI S.A.:** La muestra presentada por el oferente carece del pliegue tipo tabla, en la espalda, conforme a la muestra dispuesta por la INC para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item.
12	**CHAQUETA MANGA LARGA COLOR GRIS** Chaqueta tipo Camisa en tejido sarga pesada 100% algodón 8 Oz. Color Gris en Mangas Largas con botones de pasta al tono. En la manga debe tener de forma interna una tirilla para doblar en ¾ Cierre frontal con botones. 2 bolsillos en el pecho con tapa y bordado de la INC en el lado izquierdo del mismo. En la espalda a la altura del hombro debe llevar cinta reflectiva de 5 cm bicolor amarillo flúor con gris en el centro reforzadas de alta calidad, según Muestra.	**IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris:** La muestra presentada por el oferente carece del pliegue tipo tabla, en la espalda, conforme a la muestra dispuesta por la INC para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item. **AO POTI S.A.:** La muestra presentada por el oferente carece del pliegue tipo tabla, en la espalda, conforme a la muestra dispuesta por la INC para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item.
21	**PANTALON GRIS OSCURO CABALLERO** Pantalón en tejido Sarga fina 65 %Poliéster 35% algodón color gris oscuro de corte recto sin pinzas, con pasa cintos y broche metálico escondido en cintura entretelada cierre a tono con el tejido, bolsillos delanteros de 28 cm de profundidad y bolsillos traseros ojal de 17 cm de ancho con ojal recto y botón. Forro a tono con tejido (TC de Algodón). Las terminaciones serán prolijas y con hilos resistentes. Según muestra.	**AO POTI S.A.:** La muestra presentada por el oferente no posee el forro a tono con el tejido conforme a la Especificaciones Técnicas dispuestas por la INC para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item.
22	**REMERA CABALLERO POLYESTER 52% Y ALGODÓN 48% CON LOGOTIPO** Remera con cuello, mangas cortas en tejido pique vicuña 52% Polyester y 48% algodón, color blanco combinado en tejido con rayas blancas y rojas verticales en la tirilla interna del cuello y cartera interna con dos botones de pasta al tono. Logotipo bordado de la I.N.C. Según especificaciones técnicas.	**IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris:** La muestra presentada por el oferente posee tres botones en la tirilla del cuello, mientras que en el PBC se solicitan solo dos botones, para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item. **AO POTI S.A.:** La muestra presentada por el oferente posee tres botones en la tirilla del cuello, mientras que en el PBC se solicitan solo dos botones, para el presente Item. Por este motivo, su oferta no fue considerada en el Item.

Que, por tanto dichos ítems no fueron considerados para la recomendación de adjudicación. Asimismo, se verificó que cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC para los demás ítems.-

Que, las firmas **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris, L ELEGANCE de Alice Quesnel** y **AO POTI S.A.,** cumplen con la Experiencia y Plazo de Entrega requeridos en el PBC del proceso.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes se procedió a evaluar sus Balances Generales y, en base a los cálculos se concluyó que las firmas oferentes cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad exigidos en el PBC, acreditando suficientemente sus capacidades financieras.-

Que, seguidamente se efectúo la verificación de las ofertas económicas, resultando el siguiente cuadro:

Item	Descripción	IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris	L ELEGANCE de Alice Quesnel	AO POTI S.A.
		Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)
1	Pantalón vaquero para caballero	No cotiza	100.278	75.069
2	Pantalón vaquero elastizado para dama	No cotiza	86.250	66.704

Abog. M. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 745 /2020

* HOJA N° 4 *

..//..

Item	Descripción	IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris	L ELEGANCE de Alice Quesnel	AO POTI S.A.
		Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)
3	Chaqueta manga larga color azul francia.	No cumple	120.000	No cumple
4	Chaqueta manga larga color naranja	105.769	110.000	No cotiza
5	Chaqueta manga larga color gris	No cumple	89.655	No cumple
6	Campera impermeable color negro con logotipo	105.769	129.032	123.027
7	Guardapolvo para uso de laboratorio	105.769	80.000	No cotiza
8	Pantalón vaquero para caballero	No cotiza	97.855	70.441
9	pantalon vaquero elastizado para dama	No cotiza	90.000	85.487
10	Chaqueta manga larga color azul francia	No cumple	100.000	No cumple
11	Chaqueta manga larga color naranja	120.000	110.000	89.999
12	Chaqueta manga larga color gris	No cumple	110.000	No cumple
13	Campera impermeable color negro con logotipo	126.634	128.087	199.975
14	Guardapolvo para uso de laboratorio	100.000	80.000	No cotiza
15	Blusa manga larga	61.567	100.000	59.701
16	Blusa manga corta	91.417	90.000	56.343
17	Pantalón dama tela	101.865	100.746	No cotiza
18	Saco para dama tela tettoron color gris	171.641	140.000	No cotiza
19	Campera impermeable color negro con logotipo	150.000	150.000	137.500
20	Camisa blanca manga larga caballero twil	99.397	95.000	66.578
21	Pantalón gris oscuro caballero	No cotiza	105.421	No cumple
22	Remera caballero polyester 52% y algodón 48% con logotipo	No cumple	65.000	No cumple

Que, con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica.-

Abog. Mg. Florencio Severgnan
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 745 /2020

..//..

Que, la firma IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris presentó los certificados correspondientes a los Items 3 al 7, 10 al 20 y 22; la firma L ELEGANCE de Alice Quesnel presentó los certificados correspondientes a los Items 1 al 22 y la firma AO POTI S.A. presentó los certificados correspondientes a los Items 1 al 4, 6, 8 al 11, 13, 15 al 16 y 19 al 21. Dicha firma presentó también un certificado del producto: "Remera Caballero Algodón 100%", que no corresponde a ninguno de los Items del presente proceso.-

Que, en base a lo expuesto precedentemente, ninguno de los oferentes fue beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional, puesto que todos los Items ofertados que superaron el análisis técnico cuentan con el certificado de origen correspondiente.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris,** puesto que su oferta presenta una diferencia superior al 25% con respecto al precio referencial, por debajo del mismo, en los Items 3, 5, 6, 13 y 22, a la firma **L ELEGANCE de Alice Quesnel,** puesto que su oferta presenta una diferencia superior al 25% con respecto al precio referencial, por debajo del mismo, en el Item 18 y a la firma **AO POTI S.A.,** puesto que su oferta presenta una diferencia superior al 25% con respecto al precio referencial, por debajo del mismo, en los Items 1, 2, 8, 11, 15, 16, 19 y 20.-

Que, las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma los desgloses solicitados, los cuales fueron analizados y aceptados por el Comité de Evaluación.

Que, considerando que el presente proceso es plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 467/2020, por el monto total de Guaraníes ciento setenta millones seiscientos ocho mil (₲ 170.608.000.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los ítems 4, 6 y 13 a favor de la firma **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris,** los ítems 3, 5, 7, 10, 12, 14, 17, 18, 21 y 22 a favor de la firma **L ELEGANCE de Alice Quesnel** y los ítems 1, 2, 8, 9, 11, 15, 16, 19 y 20 a favor de la firma **AO POTI S.A.,** puesto que sus ofertas cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC del proceso.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los ítems 4, 6 y 13 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 47/2020 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA INC". ID N° 381.597,** a favor de la firma **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris,** por el monto total de Guaraníes ciento cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte (₲ 104.549.520.-) IVA incluido, según detalle:----------

Abog. Ing. Veronica Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 745 /2020

* HOJA N° 6 *

..//..

Art. 1° **Continuación.**

IF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Marcio Feris					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
4	Chaqueta mangas largas color naranja.	Unidad	26	105.769.-	2.749.994.-
6	Campera en tejido PVC impermeable, color Negro con logotipo.	Unidad	403	105.769.-	49.499.684.-
13	Campera en tejido PVC impermeable, color Negro con logotipo.	Unidad	413	126.634.-	52.299.842.-
Total					104.549.520.-

Art. 2° **Adjudicar** los ítems 3, 5, 7, 10, 12, 14, 17, 18, 21 y 22 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 47/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA INC". ID N° 381.597, a favor de la firma **L ELEGANCE de Alice Quesnel**, por el monto total de Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos (₲ 254.879.600.-) IVA incluido, según detalle:----------

L ELEGANCE de Alice Quesnel					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
3	Chaqueta manga larga color azul francia.	Unidad	190	120.000.-	22.800.000.-
5	Chaqueta manga larga color gris.	Unidad	580	89.655.-	51.999.900.-
7	Guardapolvo mangas largas en tela TC para uso en laboratorio.	Unidad	10	80.000.-	800.000.-
10	Chaqueta tipo camisa color azul Francia.	Unidad	238	100.000.-	23.800.000.-
12	Chaqueta manga larga color gris.	Unidad	470	110.000	51.700.000
14	Guardapolvo mangas largas en tela TC para uso en laboratorio.	Unidad	18	80.000.-	1.440.000.-
17	Pantalón para dama en Tejido Tettoron color gris.	Unidad	268	100.746.-	26.999.928.-
18	Saco para dama mangas largas: en Tejido Tettoron color gris.	Unidad	134	140.000.-	18.760.000.-
21	Pantalón para caballero en tejido Sarga color gris oscuro.	Unidad	332	105.421.-	34.999.772.-
22	Remera para caballero con cuello, mangas cortas en tejido pique vicuña 52% Polyester y 48% algodón con logotipo.	Unidad	332	65.000.-	21.580.000.-
Total					254.879.600.-

Abog. Mg. Benedico Savergnan
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 745 /2020

..//..

Art. 3° **Adjudicar** los ítems 1, 2, 8, 9, 11, 15, 16, 19 y 20 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 47/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA INC". ID N° 381.597, a favor de la firma **AO POTI S.A.**, por el monto total de Guaraníes doscientos veintidós millones seiscientos once mil veintiocho (₲ 222.611.028.-) IVA incluido, según detalle:----------

AO POTI S.A.					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Pantalón vaquero para caballero en tela de jeans 13 Oz, color Azul.	Unidad	718	75.069.-	53.899.542.-
2	Pantalón vaquero para dama en tela de jeans elastizado de 8,8 Oz, color Azul.	Unidad	88	66.704.-	5.869.952.-
8	Pantalón vaquero para caballero en tela de jeans 13 Oz, color Azul.	Unidad	746	70.441.-	52.548.986.-
9	Pantalón vaquero para dama en tela de jeans elastizado de 8,8 Oz, color Azul.	Unidad	80	85.487.-	6.838.960.-
11	Chaqueta en tejido sarga pesada 100% Color Naranja. algodón 8 Oz. Mangas Largas.	Unidad	100	89.999.-	8.999.900.-
15	Chaqueta tipo Camisa en tejido sarga pesada 100% algodón 8 Oz. Color Gris en Mangas Largas.	Unidad	268	59.701.-	15.999.868.-
16	Blusa mangas largas en tejido de seda color blanco 100% Poliéster.	Unidad	268	56.343.-	15.099.924.-
19	Blusa mangas cortas en tejido de seda color blanco 100% Poliéster.	Unidad	300	137.500.-	41.250.000.-
20	Campera en tejido PVC impermeable, color Negro con logotipo.	Unidad	332	66.578.-	22.103.896.-
Total					222.611.028.-

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos respectivos.----------

Art. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente